



## ACTA DE RESPUESTA A ACLARACIONES

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**

**No. IA-016000997-E9-2021**

**"Servicio integral de limpieza"**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas, del día 29 de marzo de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Respuesta a Aclaraciones a la Invitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Invitación.

### I. INICIO DEL ACTO.

Se procedió al registro de los servidores públicos asistentes al acto.

Este acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.2, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con la política IV.14.1 del citado ordenamiento, el área requirente y/o técnica, bajo su responsabilidad, dará respuesta a los cuestionamientos técnicos que se realicen por parte de los licitantes y que el resto de los cuestionamientos serán resueltos por el servidor público que preside el presente acto.

### II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la invitación, por lo que no existen dudas o preguntas a las cuales dar respuesta.

Se adjunta reporte de CompraNet.

### III. PRECISIONES.

Con el motivo de obtener las mejores condiciones para el Estado y toda vez que no se tiene por objeto limitar el número de licitantes, el área contratante realiza la siguiente precisión a la invitación:

**Referencia:** apartado XVII "Condiciones de pago", punto 2 "Del Pago".

**Dice:**

*El pago se realizará en moneda nacional en una sola exhibición, una vez que el área responsable de la administración del contrato firme o selle el CFDI, de conformidad con el artículo 13, último párrafo de la LAASSP.*

*En términos de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, en caso de que el CFDI entregado por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la Dependencia a través*



del responsable de administrar el contrato, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en el párrafo anterior.

El pago se hará en pesos mexicanos al tipo de cambio que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación vigente en la fecha en que se haga dicho pago (Arts. 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y 45, fracción XIII de la LAASSP).

Para efecto de lo anterior, la persona licitante adjudicada deberá presentar la siguiente documentación:

SEMARNAT

Facturar a: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México,  
R.F.C. SMA941228GU8

El CFDI deberá enviarse al correo jose.meneses@semarnat.gob.mx y antonio.rios@semarnat.gob.mx

El CFDI deberá contener entre otros, la información relativa al nombre y número de la licitación mediante la que se adjudicó el contrato, el número de contrato correspondiente, así como la descripción del servicio facturado, asimismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación....

**Debe decir:**

**El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del servicio, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, previa prestación del servicio a entera satisfacción del Administrador del Contrato, de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, en caso de que el CFDI entregado por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la Dependencia a través del responsable de administrar el contrato, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en el párrafo anterior.

Para efecto de lo anterior, la persona licitante adjudicada deberá presentar la siguiente documentación:

SEMARNAT

Facturar a: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México,  
R.F.C. SMA941228GU8



El CFDI deberá enviarse al correo jose.meneses@semarnat.gob.mx y antonio.rios@semarnat.gob.mx

El CFDI deberá contener entre otros, la información relativa al nombre y número de la licitación mediante la que se adjudicó el contrato, el número de contrato correspondiente, así como la descripción del servicio facturado, asimismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación....

#### IV. CIERRE DEL ACTA.

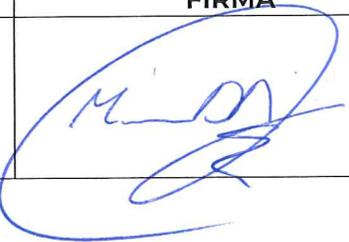
Las presentes modificaciones forman parte de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E9-2021 y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

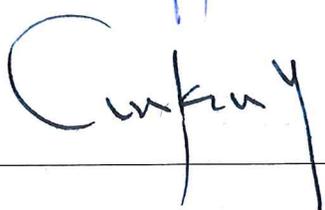
No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **14:16 horas del día 29 de marzo de 2021.**

Esta Acta consta de **05 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

#### POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

#### POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Amado Carlos González López	Subdirector de Protección Civil	
Antonio Ríos Rodríguez	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones  
Procedimiento No. IA-016000997-E9-2021  
No. de control interno: SEMARNAT-DAC-001/2021

## EN CALIDAD DE INVITADOS

### POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Esmeralda Torillo Portilla</b> Directora de Área</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

▼ Procedimiento : 1048088 - "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

 Vigente

Expediente: 2244867- "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 31/03/2021 09:00:00

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

☉ Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar) ▼

  
  
107  
  
→



